

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁶ de mayo de 1982.-

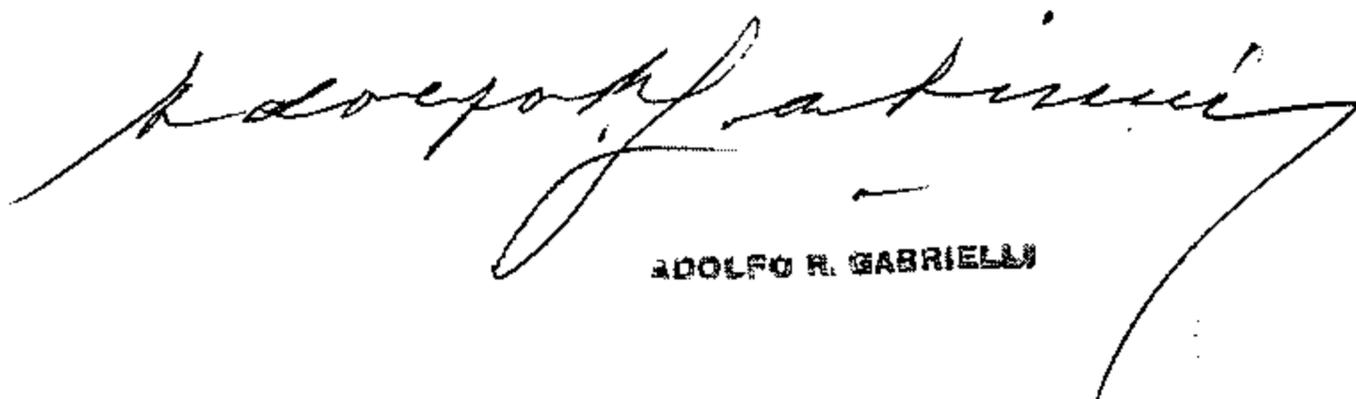
Visto este expediente N°318.729/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual tramita / la provisión de sesenta mil (60.000.-) litros de combustible Diesel-oil para las calderas del edificio sede de la Cámara Federal/ de Apelaciones de Mendoza y de conformidad con lo establecido en/ el artículo 56, inciso 3º apartado i) de la Ley de Contabilidad, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar con la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES", la provisión de referencia.-

2º) El importe de PESOS: NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHO CIENTOS VEINTE MIL (\$ 98.820.000.-), destinado a atender el gasto de la contratación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta/ "Productos de la Minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, para su cumplimiento.-

m.a.m.
G.



ADOLFO R. GABRIELLI